



## Guía de emprendimiento y fomento del auto-empleo en CYL. 2019/2020

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

CJCYL@CJCYL.ES

### Exposición de las diferentes formas de empresas (autónomo, SA, SL, ONG....)

**Empresario/a Individual (Autónomo/a):** es la forma más sencilla de asociación entre autónomos/as.

Es una persona física que realiza de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, con o sin trabajadores/as por cuenta ajena a su cargo.

**Sociedad Civil:** Contrato por el que dos o más personas ponen en común capital, con propósito de repartir entre si las ganancias.

**Sociedad Colectiva:** Sociedad mercantil de carácter personalista, en la que todos/as los/as socios/as, en nombre colectivo y bajo una razón social, se comprometen a participar, en la proporción que establezcan, de los/las mismos/as derechos y obligaciones, respondiendo subsidiaria, personal y solidariamente de las deudas sociales.

**Sociedad Comanditaria Simple:** Sociedad mercantil de carácter personalista que se define por la existencia de socios/as colectivo/as que aportan capital y trabajo y responden subsidiaria, personal y solidariamente de las deudas sociales, y de socios/as comanditarios/as que solamente aportan

capital y cuya responsabilidad estará limitada a su aportación.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada:** Sociedad en la que el capital social, que estará dividido en participaciones sociales, indivisibles y acumulables, estará integrado por las aportaciones de todos/as los/as socios/as, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales.

**Sociedad Limitada de Formación Sucesiva:** Sociedad de carácter mercantil, sin capital mínimo, de régimen idéntico al de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, excepto ciertas obligaciones tendentes a garantizar una adecuada protección de terceros (por ejemplo, límites a la retribución de socios/as y administradores/as o responsabilidad solidaria de los socios/as en caso de liquidación).

**Sociedad Limitada Nueva Empresa:** Es una especialidad de la Sociedad Limitada.

**Emprendedor/a de Responsabilidad Limitada:** Persona física que, con limitación de responsabilidad bajo determinadas condiciones, realiza de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, con o sin trabajadores/as por cuenta ajena a su cargo.

**Comunidad de Bienes:** La Comunidad de Bienes se constituye cuando la propiedad de un bien o derecho pertenece proindiviso a varias personas y forma parte de una actividad empresarial realizada en común. Se podría decir que

**Sociedad Anónima:** Sociedad de producción de bienes o servicios para terceras personas. Sociedad de carácter mercantil en la cual el capital social, dividido en acciones, está integrado por las aportaciones de las personas socias, las cuales no responden personalmente de las deudas sociales.

**Sociedad Comanditaria por acciones:**

Sociedad de carácter mercantil cuyo capital social está dividido en acciones, que se formará por las aportaciones de las personas socias uno de los cuales, al menos, se encargará de la administración de la sociedad y responderá personalmente de las deudas sociales como socio colectivo, mientras que los/as socios/as comanditarios/as no tendrán esa responsabilidad.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral:** Sociedades de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores/as que prestan en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral es por tiempo indefinido.

**Sociedad Anónima Laboral:** Sociedades anónimas en las que la mayoría del capital social es propiedad de los/as trabajadores/as que prestan en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral es por tiempo indefinido.

**Sociedad Cooperativa:** Sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para realizar actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático.

**Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado:** Es una sociedad constituida por personas que tiene por objeto proporcionar a sus socios/as puestos de trabajo a tiempo parcial o completo, a través de la organización en común de la

producción de bienes o servicios para terceras personas.

**Sociedades Profesionales:** Es aquel tipo de sociedad que se constituye para el ejercicio en común de una actividad profesional.

Es "actividad profesional":

- la que necesita titulación universitaria oficial o profesional para realizarla, e
- inscripción en el correspondiente Colegio profesional.

Hay "ejercicio en común" cuando:

- los actos propios de una actividad profesional son ejecutados directamente bajo la razón o denominación social
- los derechos y obligaciones de la actividad se atribuyan a la sociedad, y
- la sociedad sea la titular de la relación jurídica con el cliente.

**Sociedad Agraria de Transformación:**

Las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), son sociedades civiles de finalidad económico-social en orden a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad.

**Sociedad de Garantía Recíproca:** Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) son entidades financieras cuyo objeto principal consiste en facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas y mejorar, en términos generales, sus condiciones de financiación, a través de la prestación de avales ante bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, Administraciones Públicas y clientes y proveedores.

**Entidades de Capital-Riesgo:** El capital-riesgo se define como aquellas estrategias de inversión que canalizan financiación de forma directa o indirecta a empresas, maximizan el valor de la empresa generando gestión y asesoramiento profesional, y desinvierten en la misma con el objetivo de aportar elevadas plusvalías para los inversores.

El objetivo final se encamina a conseguir que la empresa aumente su valor y una vez madurada la inversión, el capitalista se retire obteniendo un beneficio.

Las entidades de capital-riesgo (ERC) y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC) se agrupan bajo la misma normativa y comparten los siguientes intereses:

- Obtener capital de una serie de inversores para invertirlo con arreglo a una política de inversión definida
- Detentar la consideración de cerradas en función de sus políticas de desinversión:
  - las desinversiones se producen de forma simultánea para todos los inversiones o partícipes, y
  - lo percibido por cada inversor lo sea en función de los derechos que correspondan a cada uno de ellos.

**Agrupación de Interés Económico:**

Sociedad mercantil que tiene por finalidad facilitar el desarrollo o mejorar los resultados de la actividad de sus socios. Su objetivo se limitará exclusivamente a una actividad económica auxiliar de la que desarrollen sus socios/as.

**Asociación juvenil:** Se consideran Asociaciones Juveniles las agrupaciones voluntarias de personas naturales, mayores de catorce años y menores de treinta, cuya finalidad sea la promoción, formación, integración social o entretenimiento de la juventud, sin interés lucrativo alguno.

**Fundación:** Son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de las personas creadoras, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.”

Tipos;

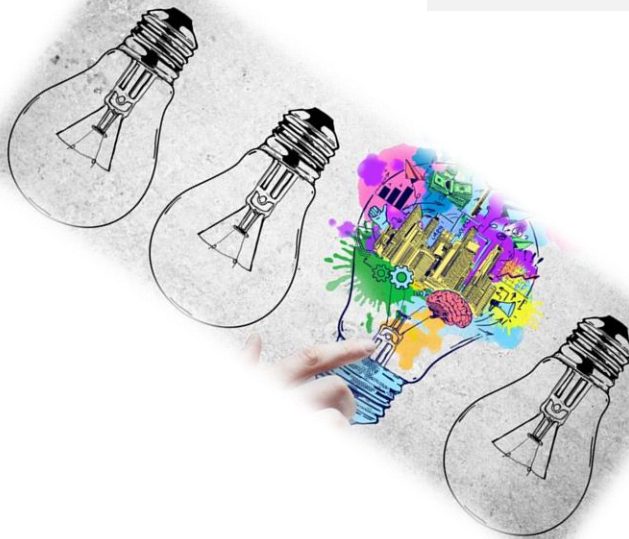
- Defensa de los derechos humanos.
- Víctimas del terrorismo y actos violentos.
- Asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales.
- Fortalecimiento institucional.
- Cooperación para el desarrollo.
- Promoción del voluntariado.
- Promoción de la acción social.
- Defensa del medio ambiente.
- Fomento de la economía social.
- Atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales.
- Promoción de los valores constitucionales, defensa de los principios democráticos y fomento de la tolerancia.
- Desarrollo de la sociedad de la información o de investigación científica y desarrollo tecnológico

**EL 44.9 % DE LAS PERSONAS QUE EMPRENDE EN ESPAÑA SON MUJERES Y EL 55.1€ SON HOMBRES**

Este dato por sí solo puede indicar que aún hay una gran diferencia entre las mujeres emprendedoras y los hombres en España pero cuando se compara a los años anteriores aumenta la esperanza.

La diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres emprendedoras con el paso de los años ha disminuido y si se sigue la tendencia en un futuro debería de igualarse.

Existe un estereotipo relacionado con que los hombres tienden a ser más emprendedores. Cada uno es libre para interpretar los datos sobre emprendedores como quiera, pero yo creo que hacen falta más factores para poder decir con seguridad que el hombre tiende a ser más emprendedor que la mujer, sobre todo cuando se analiza desde el impacto cultural.





## Pasito a pasito

### Formas de constitución

Tipo de empresa	Nº socios/as	Capital	Responsabilidad	Creación telemática
Empresario/a Individual (Autónomo/a)	1	No existe mínimo legal	El/la socio/a se responsabiliza con todos sus bienes	Si
Emprendedor/a de Responsabilidad Limitada	1	No existe mínimo legal	Ilimitada con excepciones	No
Comunidad de Bienes	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El/la socio/a se responsabiliza con todos sus bienes	Si
Sociedad Civil	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El/la socio/a se responsabiliza con todos sus bienes	Si
Sociedad Colectiva	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El/a socio/a se responsabiliza con todos sus bienes	No
Sociedad Comanditaria Simple	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El/a socio/a se responsabiliza con todos sus bienes	No
Sociedad de Responsabilidad Limitada	Mínimo 1	Mínimo 3.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad	Si
Sociedad Limitada de Formación Sucesiva	Mínimo 1	No existe mínimo legal	Limitada al capital aportado en la sociedad	Si
Sociedad Limitada Nueva Empresa	Mínimo 1 Máximo 5	Mínimo 3.000 Máximo 120.000	Limitada al capital aportado en la sociedad	Si
Sociedad Anónima	Mínimo 1	Mínimo 60.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad	No
Sociedad Comanditaria por acciones	Mínimo 2	Mínimo 60.000 euros	El/la socio/a se responsabiliza con todos sus bienes	No
Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral	Mínimo 2	Mínimo 3.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad	No

Sociedad Anónima Laboral	Mínimo 2	Mínimo 60.000 €	Limitada al capital aportado en la sociedad	No
Sociedad Cooperativa	Cooperativas 1er grado: Mínimo 3 - Cooperativas 2º grado: 2 cooperativas	Mínimo fijado en los Estatutos	Limitada al capital aportado en la sociedad	No
Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado	Mínimo 3	Mínimo fijado en los Estatutos	Limitada al capital aportado en la sociedad	No
Sociedades Profesionales	Mínimo 1	Según la forma social que adopte	Limitada al capital aportado en la sociedad	No
Sociedad Agraria de Transformación	Mínimo 3	No existe mínimo legal	El/la socio/a se responsabiliza con todos sus bienes	No
Sociedad de Garantía Recíproca	Mínimo 150 socios partícipes	Mínimo 10.000.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad	No
Entidades de Capital-Riesgo	Al menos 3 miembros en el Consejo Administración	Sociedades de Capital Riesgo: Mínimo 1.200.000 €. Fondos de Capital Riesgo: Mínimo 1.650.000 €	Limitada al capital aportado en la sociedad	No
Agrupación de Interés Económico	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El/la socio/a se responsabiliza con todos sus bienes	No

El siguiente cuadro es relativo a las **Asociaciones y Fundaciones**

Condiciones	Asociación	Fundación
Miembros necesarios:	Mínimo 3	Mínimo 1
Tipo de documento:	Documento privado o público	Documento público
Tipo de inscripción:	De carácter declarativo	De carácter constitutivo
Patrimonio mínimo inicial:	0 euros	30.000 euros
Órganos mínimos:	Junta Directiva y Asamblea General	Patronato
Tipo de funcionamiento:	Democrático	Lo decide el fundador/a
Retribución:	Cargos directivos gratuitos o retribuidos	Patronos/as gratuitos o retribuidos
Control:	Sometimiento de la Junta a la Asamblea	Sometimiento del Patronato al Protectorado
Cargos directivos:	Elegidos/as por la Asamblea	Designados/as por el fundador/a

## Impresos, recursos e instancias más corrientes a presentar

Las personas o entidades que desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades empresariales o profesionales o satisfagan rendimientos sujetos a retención deberán comunicar a través de las declaraciones censales, modelos 036 o 037, su alta en el Censo de empresarios. **Agencia Tributaria (AEAT):** Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores modelo 036 y 037

[Más información...](#)

Además:

**En la Tesorería General de la Seguridad Social:**

Alta en el régimen especial de trabajadores/as autónomos/as (RETA) Modelo, Modelo TA0521

**En el Registro Mercantil Provincial:**

Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales

**A las Autoridades de certificación:**

Obtención de un certificado electrónico

**Toda la información;** Aquí trámites generales...

### HECHOS RÁPIDOS

50.3 %

De las personas emprendedoras no tiene una formación específica para emprender

49.2 %

De las personas que emprenden sí tienen una formación especializada.

### Libros útiles para emprender:

Steve Jobs: Edición en Español de Walter Isaacson

¿Por qué debes leer este libro?

Uno de los grandes inventores del siglo 21 nos dejó definitivamente muchas enseñanzas que seguimos poniendo en práctica todos los días. Este libro, publicado poco después de la muerte de Jobs, fue uno de los bestsellers del 2011, según Amazon. Steve Jobs no sólo revolucionó la forma en la que escuchamos la música y usamos el teléfono, sino que satisfacía las necesidades de las personas mucho antes de que éstas supieran que las tenían.



## Clases de lanzaderas de empleo

Desde el ámbito Autonómico están la **lanzadera financiera** herramienta permanente de colaboración público - privada entre la Junta de Castilla y León y las principales entidades financieras que operan en el territorio autonómico, para facilitar el acceso a la financiación a todos los proyectos empresariales viables que pretendan desarrollarse en la Comunidad. Está gestionada por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE).

También se ha de destacar la **lanzadera de ideas innovadora** que es una iniciativa desarrollada en el marco del Sistema Integral de Atención al Emprendedor/a (SIAE) en colaboración con las entidades de referencia de cada provincia que prestan servicio de apoyo al emprendimiento innovador. El objetivo es impulsar el desarrollo y la maduración de iniciativas emprendedoras de carácter innovador en fases tempranas.

Dentro de la Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos/as y en el marco de su Red de Emprendimiento e Innovación (REDEI), ICE ha suscrito **convenios de colaboración de apoyo a la creación de empresas** con diferentes agentes, es el caso del



**Convenio suscrito con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio** para la realización de actuaciones en materia de creación y consolidación de empresas. En el mismo sentido y para el periodo 2018-2020, ICE ha firmado Convenio con las **4 Universidades Públicas** de la región para fomentar coordinadamente, el apoyo al emprendimiento que surge en los entornos universitarios.

Por otro lado, **la Oficina del emprendedor/a ICE** ofrece asistencia telefónica para resolver dudas y consultas a los/as emprendedores/as.

**Centro de Información y Red de Creación de Empresas** Este centro ha de tenerse en cuenta para la búsqueda y registro de las denominaciones sociales de las nuevas empresas.

Otros recursos que también pueden serle de ayuda a la persona emprendedora son, el **ICO** para cubrir las necesidades de financiación de autónomos y empresas en cualquiera de sus estadios de desarrollo. Además, en esta línea destacar la financiación que ofrece **IBERAVAL** tanto para personas autónomas como para empresas nuevas o ya creadas.

Además, en el caso de las **mujeres** está el **Programa PAEM** es un programa nacional en red de promoción y apoyo a la actividad empresarial de las mujeres, proporciona servicios gratuitos de;

- Información empresarial
- Asesoramiento y orientación empresarial
- Desarrollo de una estrategia de sensibilización y animación para emprender
- Apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y nacionales

Para más información, al Emprendedor/a está la Red de Puntos de Atención al Emprendedor/a (**Red PAE**) que asesora entre otros aspectos la forma jurídica más conveniente para cada negocio concreto, financiación, etc. También para la creación de empresas se puede acceder a la **Dirección General de Industria y de la PYME** que ofrece un entorno guiado donde se explica paso a paso los trámites necesarios para la puesta



en marcha de una empresa.

Además, el **sistema de tramitación telemática CIRCE**, posibilita la creación de tu empresa a través de Internet.

## Directorio de viveros de empresas

Los **viveros de empresas** son alojamientos temporales que persiguen apoyar a los nuevos/as emprendedores/as para favorecer el arranque y consolidación de sus empresas y la generación de empleo sostenible, en Castilla y León se dispone de los siguientes;

Los **viveros de empresas** son alojamientos temporales que persiguen apoyar a los nuevos/as emprendedores/as para favorecer el arranque y consolidación de sus empresas y la generación de empleo

### Vivero de empresas Bankia de la Cámara de Comercio de Ávila

Ávila 920 352 300

### Vivero de servicios "Plaza de Abastos" de la Cámara de Comercio de Ávila

Ávila 920 352 300

### Vivero municipal de empresas "CAPISCOL" del Ayuntamiento de Burgos

Burgos Telf. 947 28 87 16

### Vivero de empresas CEEI Burgos

Burgos 947 24 43 32

### Vivero de empresas municipal de Segovia

Burgos 921 463 546

### Viveros de empresas de Ildefe, agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de León

León Telf. 987 27 65 05

### Vivero, Centro de Empresas de Base Tecnológica de León

León Telf. 987 27 65 03

### Vivero De Empresas Cámara Oficial De Comercio, Industria Y Servicios De Palencia

Palencia 979 16 72 00

### Vivero de empresas de DAEPA en Palencia

Palencia 636727305

### Vivero de empresas "Génesis" de la Cámara de Comercio de Salamanca

Salamanca Telf. 923 21 17 97

### Vivero de empresas "Iris" de la Cámara de Comercio de Salamanca

Ciudad Rodrigo 923 21 17 97

### Vivero Cameral Segovia 21 S.L de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia

Palazuelos de Eresma 921432300

### Vivero Palacio Pedro I de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia

Cuellar 921432300

### Vivero de empresas de la Cámara de Comercio (Soria)

San Esteban de Gormaz Telf. 975213944

Despachos, naves industriales de 100 y 200 metros

### Vivero de Empresas de la Cámara de Valladolid

Valladolid · 983 14 16 00

### Vivero de Empresas de Medina del Campo

Medina del Campo · 983 83 71 58

### Vivero de empresas de la Cámara de Comercio de Zamora

Zamora 980 55 15 30

#### DATOS



Edades de las personas emprendedoras:

- 55-64 años – 9.5%
- 45-54 años – 23.5%
- 35-44 años – 33.3%
- 25-34 años – 25.3%
- 18-24 años – 8.4%



¿Por qué se emprende en España?

De los que deciden emprender por oportunidad el 57.1% lo hacen para obtener mayor independencia y el 25.2% para aumentar sus ingresos.



## Exposición breve sectores con mayor tirón en CYL

En este apartado se puede acudir al **SERVICIO INTEGRAL DE TRAMITACIÓN AL EMPRENDEDOR (SITE)** que impulsa, favorece y facilita la creación de empresas en sectores económicos considerados relevantes para nuestra Comunidad Autónoma, creado para que los emprendedores puedan tener unificado en un único punto de acceso, toda la información referente a la actividad que quieren iniciar.

Dentro del ámbito de actuación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en este sistema se podrán formalizar de manera unificada autorizaciones, inscripciones registrales, así como las comunicaciones y declaraciones responsables que son necesarias para la creación de una empresa.

En este sentido se plasma una breve reseña de los sectores con mayor relevancia en Castilla y León,

### Sector primario

La **agricultura** en Castilla y León es un sector con gran peso la Comunidad dispone de una gran cantidad de extensión de campos fértiles predominando el cultivo de secano pese a ello, el regadío ha ido ganando importancia en las zonas de los valles del Duero, el Esla, el Órbigo, el Pisuerga y el Tormes, poco a poco las nuevas tecnologías, innovaciones técnicas y el desarrollo de las comunicaciones han permitido facilitar las labores del campo lo que ha hecho que se mejoren las producciones agrícolas.

Pese a la disminución de la población, el sector primario en Castilla y León es uno de los más importantes y representativos, respecto a los cultivos, el cereal es el producto estrella, después le siguen el girasol o las leguminosas entre otros.

Por otro lado, se ha de hacer mención a la **ganadería** que también se mantiene en la comunidad de Castilla y León a pesar de su tendencia a desaparecer, las explotaciones que actualmente existen son de gran tamaño y cuentan con una moderna actividad ganadera, automatizada y tecnificada que incrementa notablemente el rendimiento de las mismas principalmente destacan las granjas de vacunos, porcinos y ovinos.

### Sector secundario

La **industria** aglutina en Castilla y León a un porcentaje importante de población activa el eje territorial donde se concentra está entre Valladolid, Palencia, Burgos, Miranda de Ebro y Aranda de Duero, donde hay una importante industria agroalimentaria, automovilística, papelera, aeronáutica y química.

Otras industrias que también se han de mencionar en Castilla y León es la del textil en Béjar, la de las tejas y los ladrillos en Palencia, la azucarera en León, Toro, Miranda y la farmacéutica en León, Valladolid, la metalúrgica y siderúrgica en Ponferrada, la química en Miranda de Ebro y Valladolid, la aeronáutica en Miranda de Ebro y Valladolid.

En Soria la industria maderera y de fabricación de muebles es relevante para la economía regional.

Por otro lado, la **construcción** es otra actividad que se ha de mencionar a lo largo de todo el territorio de Castilla y León y sobre todo en los últimos tiempos es destacable la producción

de energías renovables además de la **energía hidráulica** se ha unido con fuerza la **energía eólica**.

### Sector terciario

Aquí hemos de hablar del **turismo**, más en concreto el turismo rural que ha tenido un despegue sin igual en nuestra Comunidad desde hace unos años el valor histórico y cultural de las ciudades y también el atractivo natural y paisajístico de sus distintas comarcas ha implicado una subida de visitantes que ha hecho de ello una alternativa al turismo tradicional de sol y playa.

El sector de las **Tecnologías de Información y Comunicación** ha experimentado un gran avance en los últimos años en Castilla y León Castilla además, es la segunda comunidad con mayor concentración de expertos en nuevas tecnologías de España los cuales se concentran en torno a la red de Parques Tecnológicos de existen en la comunidad que constituyen el entorno idóneo para el desarrollo de actividades de este sector y otros afines.

El **comercio** también forma parte destacable en este sector terciario.



# Guía de emprendimiento y fomento del

## Agradecimientos

1. [ipyme.org](http://ipyme.org)
2. [asepyme.com](http://asepyme.com)
3. [empresas.jcyl.es](http://empresas.jcyl.es)
4. [boe.es](http://boe.es)
5. [agenciatributaria.es](http://agenciatributaria.es)
6. [seg-social.es](http://seg-social.es)
7. [portal.circe.es](http://portal.circe.es)
8. [ico.es](http://ico.es)
9. [iberaval.es](http://iberaval.es)
10. [empresarias.camara.es](http://empresarias.camara.es)
11. [creatuempresa.org](http://creatuempresa.org)
12. [camaradeavila.com](http://camaradeavila.com)
13. [avilactiva.es](http://avilactiva.es)
14. [ceeiburgos.es](http://ceeiburgos.es)
15. [aytoburgos.es](http://aytoburgos.es)
16. [segoviactiva.es](http://segoviactiva.es)
17. [ildefe.es](http://ildefe.es)
18. [cocipa.es](http://cocipa.es)
19. [daepaformacion.es](http://daepaformacion.es)
20. [camarasalamanca.com](http://camarasalamanca.com)
21. [camaradesegovia.es](http://camaradesegovia.es)
22. [camarasoria.com](http://camarasoria.com)
23. [tuoficinaenvalladolid.com](http://tuoficinaenvalladolid.com)
24. [empleomedina.com](http://empleomedina.com)
25. [camarazamora.com](http://camarazamora.com)
26. [jcyl.es](http://jcyl.es)

Consejo de la Juventud de Castilla y León  
c/Chalets, nº 1  
34004 Palencia  
Teléfono: 979 165 973  
Email: [cjcyl@jcyl.es](mailto:cjcyl@jcyl.es)

auto-empleo en  
CYL.  
2019/2020